

08669

08669/2019

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
08 MAY 2019
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO DGP/1623/2019.



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara, Jalisco a 09 de abril de 2019

Dr. Víctor González Álvarez
Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco
Luis J. Jiménez No. 577
Col. Primero de mayo
Guadalajara, Jalisco
C. P. 44979

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

RECIBIDO
09 MAY 2019

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
22 MAY 2019
10:13
RECURSOS HUMANOS

En atención al oficio **SICyT.DS.19.53**, signado **Ing. Alfonso Padilla Pompa**, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del cual adjunto copia y de conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 50 fracciones III, IV, V y XXVII** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; **1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII**, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoría a la Universidad Tecnológica de Jalisco** respecto a la **desincorporación y enajenación de una fracción del inmueble denominado "LA MORA Y CAMICHINES"**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, *Director General*; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, *Director de Área de Auditoría*; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Norma Yolanda Cortes Vázquez**, *Supervisores de Auditores* y **Abogado Enrique Corona Gudino**, *Auditor*, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 48 fracción XV** de la **Ley de Responsabilidades, Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

c.c. Ing. Alfonso Padilla Pompa.- Secretario de Innovación y Tecnología. Para conocimiento
L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

JLAA/JCAL/NYCV/RBDM/amb*

Innovación, Ciencia y Tecnología
OFICIALÍA DE PARTES
12 ABR 2019
HORA 9:22 Jolaps
RECIBIDO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
10 ABR. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
12:24:24
11 ABR. 2019
Esmeralda R.
RECTORÍA